

3

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

PROPOSICIÓN **407** DE 2023,
11 JUL 2023

Aprobada en:

TEMA: RECONOCIMIENTO CON NOTA DE ESTILO DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., A ELIZABETH LOAIZA, ACTIVISTA Y LIDER DEL PROYECTO “NI UNA MAS CON BIOPOLIMEROS”

FACULTADES: En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el numeral 8 del artículo 85 del Acuerdo 741 de 2019.

El Concejo de Bogotá D.C., reconoce y exalta la lucha de Elizabeth Loaiza Junca contra la aplicación ilegal de sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas. La modelo, empresaria, influencer y activista fue víctima de este tipo de procedimientos estéticos, situación que la hizo comprometerse con la causa de miles de mujeres y hombres que han pasado por el mismo calvario.

Desde el año 2021, Elizabeth Loaiza, compartió con los colombianos las consecuencias que estaban generando en su cuerpo la aplicación de Biopolímeros, una sustancia moldeadora que años atrás se había implantado y que debía ser retirada lo antes posible, pues estaba generando serias afectaciones a su salud; al enfrentarse a esto, se dio cuenta que los costos económicos de estos procedimientos eran muy altos y que debía ayudar a todos los afectados. Eso sumado a las consecuencias sociales, laborales, emocionales, psicológicas y familiares que generan a las y los afectados, víctimas de este tipo de procedimientos.

Ante esto, Elizabeth aunó esfuerzos con el Concejal Rolando González García para liderar una iniciativa que generara conciencia frente al impacto negativo que tienen los biopolímeros en la vida de miles de personas y eliminar de una vez por todas esta dolorosa y perversa práctica. En virtud de ello, cursa en el Cabildo Distrital un Proyecto de Acuerdo para frenar estos procedimientos estéticos en la ciudad de Bogotá. Del mismo modo, al ser un tema de interés nacional, juntos, decidieron llevar la iniciativa al Congreso de la República, con el fin de crear el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes no permitidas -biopolímeros, regular su uso, comercialización y aplicación, establecer medidas a favor de las víctimas y promover estrategias preventivas en la materia.

407 11 JUL 2023

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 14-Nov2019

De acuerdo con lo expuesto, resaltamos la valentía y perseverancia de Elizabeth Loaiza Junca en la lucha por los derechos de las víctimas, hombres y mujeres que están sufriendo a causa de inescrupulosos y en el marco de la sanción de la Ley "Por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidos –biopolímeros- y se dictan otras disposiciones" solicitamos a la Mesa Directiva de la Corporación se le haga entrega a Elizabeth Loaiza Junca el presente reconocimiento en NOTA de ESTILO y con ello se reafirme el compromiso de seguir defendiendo a las víctimas de malas prácticas estéticas en Colombia y en el Distrito.

Cordialmente, Honorables Concejales Bancada Cambio Radical.



ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA
Concejal de Bogotá D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 21-06-2023 10:32:21
A Contestar Cite Este Nr.:2023IE9351 O 1 Fol:1 Anex 0
ORIGEN: 508 OFICINA 508/GONZALEZ GARCIA ROLANDO ALBERTO
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGOBERTO
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR JUNIO 2023
OBS: --



JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO
Concejal de Bogotá D.C.

Proy/LGómezA